



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

7437***Extracto de las bases por las que se regula el evento “Arte y Copas 2024”***

DNS (Identif.) 776269

De conformidad con lo que se prevé en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Participantes

Pueden participar todos los y las artistas de cualquier nacionalidad y procedencia, así como las entidades, galerías, asociaciones y grupos que promuevan el arte. Cada artista podrá presentar: obra pictórica, obra escultórica, instalaciones o intervenciones concretas en el espacio público... Se podrá proponer cualquier disciplina artística.

Segundo. Comisión de selección

Formarán esta comisión dos representantes del mundo artístico y un representante del área de Cultura del Ayuntamiento de sa Pobla.

Tercero. Inscripciones.

Las inscripciones formales se podrán realizar:

Fechas: del 5 de agosto al 18 de septiembre de 2024

Contacto: Por correo electrónico a museus@sapobla.cat, enviando un archivo en formato pdf, adjuntando la documentación que se regula en el punto 4 de estas bases.

Respuesta: Día 20 de septiembre se hará la selección de artistas y obras participantes, que posteriormente se comunicará a los interesados y las interesadas.

Entrega y montaje: La entrega de las obras se realizará del 23 al 27 de septiembre. La entrega de las obras y el montaje se realizará a partir del 23 de septiembre. Un miembro de la organización establecerá un calendario de entrega acordado con el artista.

Los interesados/as en exhibir su obra presentarán, en el momento de la inscripción, mediante la hoja de inscripción de la convocatoria (anexo en este mismo documento y en la web de la convocatoria

Datos personales.

Fotocopia del DNI.

Fotografía de la obra, obras o proyectos que se presentan. La fotografía debe mostrar claramente la obra y debe ser de calidad suficiente para imprimirse en hoja A4.

Maqueta y/o diseño, en caso de instalaciones o composiciones murales, especificando sus tamaños, montaje y toda aquella información necesaria para su correcta evaluación.

Identificación del espacio privado por su intervención (en su caso).

El embalaje, el transporte y el seguro de la obra corren a cargo del artista.

Durante el evento, las obras correspondientes a las diferentes exposiciones municipales, instalaciones y montajes incluidos en Arte y Copas no serán objeto de compra, no podrá existir venta directa de obra ni ésta podrá contar con precios visibles para el visitante (excepto aquellas que se ubiquen en galerías o espacios de titularidad privada o aquellas que por su objeto social autorice expresamente la comisión).



Todas aquellas cuestiones no estipuladas en estas bases serán resueltas por la comisión de selección, siempre garantizando una solución justa y digna para ambas partes. El simple hecho de inscribirse en la muestra presupone la aceptación de estas bases.

Cada proyecto seleccionado recibirá el abono de una cantidad económica de 75 € de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Sa Pobla en el proceso de adopción de buenas prácticas.

Las exposiciones privadas y que quieran salir al programa de mano dentro del itinerario de Arte y Copas 2024 deben cumplimentar el cuestionario anexo antes del 18 de septiembre.

Sa Pobla, *(firmado electrónicamente: 26 de julio de 2024)*

El alcalde

Biel Ferragut Mir

